



## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA



### CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesion de 6 de setiembre de 1897

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego San Cristóbal i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvallo, Espejo, Prado, Renjifo, Torres, Santa María, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 30 de agosto último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Salustio Bastidas Mége, don Francisco A. Contreras Illánes, don Tobías Labbé Torrealba, don Matías Núñez Ulloa, don Rafael Humeres Cristi i don Eduardo Valenzuela Mozó, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion don Pedro V. García Pi-

zarro i don Julio Valdés Barros recibieron el título de *Médico-cirujano* i don Jorje Ankelen Knapp el de *Farmacéutico*.

El mismo señor Rector, previo juramento de desempeñar fielmente el majisterio de profesor de instruccion secundaria confirió a don Manuel Retamal Balboa, alumno del Instituto Pedagójico, el diploma de *Castellano*.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

*Santiago, 5 de setiembre de 1897.*

«Señor Rector:

«La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas en sesion de hoi ha elejido miembro académico de esta Facultad a don Alberto Obrecht, en reemplazo de don Anjel Vázquez, que ha fallecido.

«Lo que tengo el honor de comunicar a V.

«Dios guarde a V.

DIEGO A. TORRES

*J. Schneider*  
Secretario.»

Al señor Rector de la Universidad

Se mandó estender el diploma correspondiente al señor Obrecht.

2.º Del siguiente oficio:

*Santiago, 4 de setiembre de 1897.*

«Honorable Consejo:

«La Facultad de Medicina i Farmacia, en sesion de hoi, formó la siguiente terna para proveer el puesto de secretario:

Para el 1.º lugar doctor Luis Espejo Varas.

« el 2.º " " Octavio Maira.

« el 3.º " " Luis Puyó M.

«Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. para los fines consiguientes.

«Dios guarde a V.

*V. Carvallo*

Decano de la Facultad de Medicina.»

Al Honorable Consejo de Instruccion Pública.

El señor Rector San Cristóbal dijo que había comunicado hoy la referida terna al Ministerio del ramo.

3.º De un informe del profesor don Alberto Obrecht, transmitido por el señor decano Torres, relativo a la invitacion que se ha hecho a la Universidad, por la comision Seismolójica de la Sociedad Británica de Fomento Científico, para que coopere a la verificacion de las observaciones que dicha Sociedad tiene a su cargo.

El Consejo, en vista de lo informado, acordó espresar al Ministerio de Instruccion Pública, en respuesta a su oficio número 360, que es conveniente aceptar dicha invitacion i encargar a la espresada Sociedad un seismógrafo especial cuyo precio es de cincuenta libras esterlinas, instrumento indispensable para practicar esas observaciones.

4.º De un informe del señor decano Carvallo sobre una solicitud de don Federico Landolph, residente en Paris, presentada al Gobierno para que se le costeen los gastos de viaje i los de trasporte de un laboratorio de química médica.

Se aprobó dicho informe segun el cual no conviene hacer los crecidos gastos que orijinaria la aceptacion de la solicitud.

5.º De los estados de inasistencias de los profesores en los liceos de Antofagasta, San Felipe, Valparaiso, Instituto Pedagójico, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes i Lebu.

Se mandó pasar en informe a la comision de liceos.

Igual providencia recibió el estado de matrícula i asistencia media en los liceos de Valparaiso, Linares, Lebu i Angol.

6.º Del estado de inasistencias de profesores en la seccion Universitaria.

Se mandó pasar en informe al señor consejero Blanco.

Segun lo acordado en la sesion anterior por el Consejo se procedió a formar la terna para proveer el rectorado del liceo de Rancagua.

Para el primer lugar de ella fueron propuestos los señores don Francisco González Barrera, don Leonidas Banderas Le Brún i don Ramon Renjifo G.

Despues de dos votaciones en las cuales los señores González Barrera i Renjifo, obtuvieron, respectivamente, 4 i 5 votos, resultando ademas 2 votos en blanco, se procedió a una tercera votacion que manifestó 9 votos en favor del señor González Barrera, 1 por el señor Renjifo i 1 en blanco; quedando elejido el señor González Barrera.

Para el segundo lugar fueron propuestos los señores Renjifo, Banderas i don Carlos Valdes V., quedando elejido el señor Renjifo por 9 votos.

En esta votacion hubo 2 votos en blanco.

Para el tercer lugar fueron propuestos los señores Banderas, Valdes i don José Ignacio Vergara.

La votacion manifestó 5 votos por el señor Vergara, 3 por el señor Valdes, 2 por el señor Banderas i 2 en blanco.

Como no hubiera mayoria absoluta en favor de ninguno de los candidatos se repitió la votacion por dos veces concretándose a los señores Valdes i Vergara i el resultado de ellas fué 6 votos por el señor Valdes, 5 por el señor Vergara i 1 en blanco.

Quedó elegido el señor Valdes por haberse aplicado en su favor el voto en blanco en conformidad al artículo 8.º del reglamento de elecciones universitarias.

La terna quedó, en consecuencia, formada como sigue:

- 1.º Don Francisco González Barrera.
- 2.º Don Ramon Renjifo G.
- 3.º Don Carlos Valdes V.

Se procedió tambien a formar la terna para proveer el rectorado del liceo de Antofagasta.

Para el primer lugar fueron propuestos don Isaías Jarpa, don Aníbal Vivero i don Senen Herrera del Villar, quedando elegido el primero de ellos por diez votos contra uno que obtuvo el segundo.

Hubo ademas un voto en blanco.

Para el segundo lugar fueron indicados los señores Vivero, Herrera del Villar i don Luis Rivadeneira, quedando elegido el señor Vivero por diez votos contra uno obtenido por cada uno de los señores Rivadeneira i Herrera.

Para el tercer lugar fueron indicados los señores Herrera del Villar, Rivadeneira i don Pedro O. Sánchez, quedando elegido este último por 9 votos contra 3 que obtuvo el señor Rivadeneira.

Por tanto, la terna quedó formada como sigue:

- 1.º Don Isaías Jarpa
- 2.º Don Aníbal Vivero
- 3.º Don Pedro O. Sánchez.

Se acordó comunicarlas al Ministerio sin esperar la aprobacion del acta.

Se acordó asimismo aplicar en las votaciones que tengan lugar en el

Consejo, con motivo de la formacion de las ternas para rectorados de liceos, los artículos 7.º i 8.º del reglamento de elecciones universitarias de 11 de agosto de 1879.

El señor Rector San Cristóbal presentó la siguiente nómina para proveer los rectorados de los liceos que se espresan:

*Liceo de Tacna*

- Don Clodomiro Almeida
- „ Juan de Dios Galecio
- „ Cárlos González Ugalde
- „ Julio Roberto Pizarro
- „ Temístocles Roldan

*Liceo de Valdivia*

- Don Emiliano Figueroa
- „ Antonio Córdova
- „ Cárlos Graf
- „ Patricio Aguayo
- „ Gregorio Bravo Ordenes

Se acordó tenerlas presentes.

El señor decano Carvallo dijo que con fecha 16 del que rije iba a espedir el siguiente edicto:

*„Santiago, 16 de setiembre de 1897.*

„Convoco a la Facultad de Medicina i Farmacia para que a las 3 de la tarde del domingo 17 del entrante octubre, proceda, en la Universidad, a formar la terna que debe presentarse a fin de proveer el cargo de decano de la Facultad.

„Publíquese en el *Diario Oficial* i fijese en un lugar visible de la Casa Universitaria.

*V. Carvallo.*„

Se acordó insertarlo en el acta para los efectos reglamentarios.

Se acordó tambien publicar como anexo a la presente acta los acuerdos relativos al ex-rector del liceo de Chillan, don Luis A. Torres Pinto i que constan en el libro reservado.

A indicacion del señor Rector San Cristóbal se acordó que las sesiones del Consejo comiencen en lo sucesivo a las 8 de la noche.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO SAN CRISTÓBAL

*Gaspar Toro*

Secretario Jeneral

## ANEXO

En la sesion celebrada por el Consejo de Instruccion Pública el 7 de junio de 1897 se dió cuenta del siguiente oficio:

«Ministerio de Justicia e Instruccion Pública.—Seccion de Instruccion Pública.—Número 461.

*Diego Barros Arana*  
«Santiago, 7 de junio de 1897.

«El Intendente del Ñuble, en oficio del 5 del presente, me dice lo siguiente:

«El dia 30 del pasado, en el club de esta ciudad, el rector del liceo, don Luis Torres Pinto, agredió alevosamente a don José Manuel Zúñiga, infiriéndole una grave herida en el rostro, que lo hizo caer en tierra bañado en sangre.

«El juzgado instruye sumario criminal al rector, pues el señor Zúñiga, abogado i estimado vecino de Chillan, fué atacado sin mas que haber manifestado que encontraba fundado el acuerdo del Consejo Universitario para suprimir el sexto año del liceo.

«Segun informe médico, el golpe fué dado con manopla i la herida es de graves consecuencias.

«He creido necesario poner este hecho en conocimiento de V. S.»

Lo que transcribo a V. a fin de que, conoedor el Consejo de Instruccion Pública del hecho denunciado, tome la resolucion que estime conveniente dada la gravedad con que se presenta.

Dios guarde a V.

*J. D. Amundéguí Rivera.*

El Consejo teniendo presente lo espuesto en el oficio anterior i los datos comunicados verbalmente al respecto por algunos señores consejeros, acordó por unanimidad, previo el informe del señor Rector

Barros Arana, requerido por la lei, proponer al Ministerio del ramo la destitucion de don Luis Torres Pinto, rector del referido liceo de Chillan.

En la sesion de 14 de junio del año actual se dió cuenta de varios antecedentes presentados por el señor don Luis A. Vergara, relativos al mismo don Luis A. Torres Pinto, cuya destitucion se acordó solicitar en la sesion anterior.

No obstante que de dichos antecedentes aparece que la agresion de dicho funcionario a don José Manuel Zuñiga no fué hecha con manopla, el Consejo no encontró en ellos mérito para reconsiderar lo acordado sobre el particular.

Se advierte que el único señor consejero ausente en la sesion anterior adhirió en la presente al acuerdo de que se trata.

Por disposicion del mismo Consejo se determinó consignar en el presente libro reservado los dos acuerdos de que aquí se trata.

DIEGO BARROS ARANA.

*Gaspar Toro,*  
Secretario Jeneral.

#### Sesion de 4 de octubre de 1897

Fuó presidida por el señor Rector de la Universidad, don Diego San Cristóbal, i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Carvallo, Espejo, Renjifo, Santa María, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 6 de setiembre último, el señor decano Amunátegui dijo, que con ocasion del fallecimiento del distinguido miembro de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, don Joaquin Larrain Gandarillas, iba a espedir, en conformidad al reglamento de elecciones universitarias i con fecha de mañana, el siguiente edicto:

«Santiago, 5 de octubre de 1897.—Convoco a la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes para que, a las dos de la tarde del domingo 7 del entrante noviembre, proceda a elejir en la Universidad la persona que ha de reemplazar al miembro académico don Joaquin Larrain Gandarillas.

«Publíquese en el *Diario Oficial*, fijese en un lugar visible de la Casa Universitaria i dése cuenta al Consejo de Instruccion Pública.—*Domingo Amunátegui.*»